

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de julio 2018. (pesos)

INTRODUCCIÓN

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 31 de julio 2018, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose.
- II. Notas de Memoria (cuentas de orden).
- III. Notas de Gestión Administrativa.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicosfinancieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particulares.



NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ACTIVO ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes:

| CONCEPTO | JULIO 2018. |
|--|----------------|
| EFECTIVO | 10,611,565.31 |
| BANCOS/TESORERÍA | 291,853,879.61 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | 80,007,126.89 |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS | 1,040,962.27 |
| TOTAL | 383,513,534.08 |

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Al 31 de julio de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | JULIO 2018. |
|--|----------------|
| INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO | 102,394,164.48 |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 579,889.32 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLA | 131,942,341.50 |
| INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO | 20,768,688.06 |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUI | 86,996,057.15 |
| TOTAL | 342,681,140.51 |

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de julio de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | JULIO 2018. |
|--|----------------|
| ANTICIPO PROVEEDORES PRESTACIÓN DE SERVI | 82,276,355.83 |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLIC | 81,093,043.26 |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVIC | 59,617.25 |
| TOTAL | 163,429,016.34 |

Molon



Activos Diferidos

En el ejercicio de julio 2018 se tiene registrado el saldo del estudio, formulación y evaluación de proyectos productivos de ZOFEMAT, por \$4,666,250.00

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de julio de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | JULIO 2018. |
|--|------------------|
| TERRENOS | 2,201,142,851.85 |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | 302,862,752.78 |
| INFRAESTRUCTURA | 176,178,127.45 |
| CONSTRUC EN PROC EN BIENES D DOM PÚBLICO | 935,081,522.80 |
| CONST EN PROCESO EN BIENES PROPIOS | 197,063,233.77 |
| TOTAL | 3,812,328,488.65 |

Bienes Muebles

Al 31 de julio de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | JULIO 2018. |
|--|----------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 62,569,206.35 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA | 9,161,926.89 |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORA | 7,134,431.63 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 222,417,108.44 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 89,796,953.70 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 64,452,102.25 |
| COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VAL | 3,819,314.98 |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 57,500.00 |
| TOTAL | 459,408,544.24 |

MARKEDI



Activos Intangibles

Al 31 de julio de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | JULIO 2018. |
|-----------------------------|---------------|
| SOFTWARE | 18,248,626.22 |
| PATENTES, MARCAS Y DERECHOS | 720,000.00 |
| LICENCIAS | 7,421,593.24 |
| TOTAL | 26,390,219.46 |

Depreciación y Amortización

Al 31 de julio de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | JULIO 2018. |
|--|----------------|
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y | -6,823,637.07 |
| MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA | -929,548.07 |
| MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA | -59,011.94 |
| EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA | -5,813,358.41 |
| OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTR | -21,718.65 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y | -3,080,117.12 |
| EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | -946,081.07 |
| CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO | -2,051,227.01 |
| OTRO MOBILIARIO Y EQPO.EDUC.Y RECREATIVO | -82,809.04 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTR | -906,839.30 |
| EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO | -860,240.94 |
| INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | -46,598.36 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS Y E | -81,331,484.21 |
| VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE | -72,378,995.40 |
| CARROCERIAS Y REMOLQUES | -3,024,975.78 |
| OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE | -5,927,513.03 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE | -655,714.78 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | -655,714.78 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA | -3,880,879.11 |
| MAQUINARIA Y EQPO. AGROPECUARIO | -291,028.19 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL | -124,701.02 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION | -308,956.06 |
| SISTEMAS DE AIRE ACOND.CACEF.Y REFRIGER | -477,465.52 |
| EQPO.DE COMUNICACION Y TELECOMUNIC (1) | 2,289,277.22 |
| EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA | -118,111.77 |



| TOTAL | -96,678,671.59 |
|--------------------------------------|----------------|
| OTROS EQUIPOS | -8,314.56 |
| HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS | -263,024.77 |

Durante el mes de Julio de 2018, la depreciación y amortización afectó al ejercicio por un importe de \$7,289,350.82.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de julio de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | JULIO 2018. |
|--|----------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P | 3,609,730.70 |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 327,062,817.84 |
| CONTRATISTAS OBRA PÚB EN BIENES DOM. PUB | 39,954,221.42 |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CP | 7,066,679.20 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GTOS DEUDA | 1,570.27 |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES X PAGAR CP | 44,166,836.59 |
| DEVOLU D LA LEY DE INGRESOS X PAGAR A CP | 501,575.76 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 53,193,778.93 |
| TOTAL | 475,557,210.71 |

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública.

Al 31 de julio de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | JULIO 2018. |
|---|---------------|
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE DEUDA PÚBLICA A LP | 10,395,196.00 |

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Al 31 de julio de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | JULIO 2018. |
|---------------------------------------|---------------|
| PREDIAL POR APLICAR | 5,117,031.84 |
| INSCRIPCIONES | 6,530.00 |
| ANTICIPOS DIVERSOS | 14,239,846.40 |
| OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | 505,509.39 |
| TOTAL | 19,868,917.63 |



Fondos y Bienes de Terceros en Garantía

Al 31 de julio de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | JULIO 2018. |
|--|--------------|
| RETENCION FONDO DE AHORRO | 3,751,830.97 |
| APORTACION FONDO DE AHORRO | 2,193,070.88 |
| RETENCION FONDO DE AHORRO R28 PARTICIPAC | 1,500,514.10 |
| APORTACION FONDO DE AHORRO R28 PARTICIPA | 1,500,514.10 |
| TESORERIA DE LA FEDERACION | -0.26 |
| TOTAL | 8,945,929.79 |

Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 de julio de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | JULIO 2018. | |
|-------------------------------|---------------|--|
| INGRESOS POR IDENTIFICAR 2008 | 5,955.04 | |
| INGRESOS POR IDENTIFICAR 2010 | 4,129,258.75 | |
| INGRESOS POR IDENTIFICAR 2011 | 1,040,607.44 | |
| INGRESOS POR IDENTIFICAR 2012 | -17,121.13 | |
| INGRESOS POR IDENTIFICAR 2013 | 541,384.18 | |
| INGRESOS POR IDENTIFICAR 2014 | 2,719,527.59 | |
| INGRESOS POR IDENTIFICAR 2015 | 2,565,348.98 | |
| INGRESOS POR IDENTIFICAR 2016 | 2,347,929.41 | |
| INGRESOS POR IDENTIFICAR 2017 | 6,619,681.51 | |
| INGRESOS POR IDENTIFICAR 2018 | 294,039.94 | |
| TOTAL | 19,658,531.83 | |

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

Se dividen en tres principales rubros:

Ingresos de Gestión: Se generan del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de tipo corriente, relacionados con la entidad.

Participaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios: Son los recursos asignados por el Gobierno Federal, Estatal u otras Instituciones para la ejecución de sus actividades.



Los Otros Ingresos y Beneficios: Son las percepciones obtenidas por intereses ganados y otros conceptos no mencionados anteriormente.

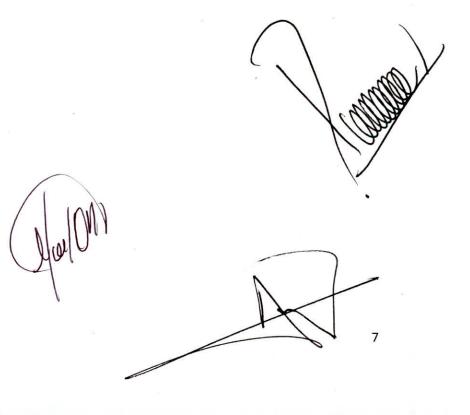
La composición de los mismos al 31 julio de 2018, se presenta en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO | JULIO 2018. | |
|--|----------------|--|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 189,382,129.71 | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERE | 52,249,080.99 | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 1,245,069.14 | |
| TOTAL | 242,876,279.84 | |

GASTOS

La composición de los gastos al 31 julio de 2018, se presenta en el siguiente cuadro:

| EGRESOS | JULIO 2018. | | |
|---|----------------|---------|--|
| | SALDO | % | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 120,803,041.45 | 79.58% | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS | 16,615,805.55 | 10.95% | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE | 14,377,630.31 | 9.47% | |
| TOTAL | 151.796.477.31 | 100.00% | |





AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Municipio de Solidaridad fue creado el 27 de julio de 1993 según el Decreto número 19 emitido por la VII Legislatura del Estado y en consecuencia en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, se contempla su existencia jurídica.

El Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que la Constitución Política del Estado, otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO

A) Objeto Social:

Corresponde al Municipio el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que emanan de ellas

B) Principal Actividad:

En materia de Gobierno y Régimen Interior:

- Enviar proyectos de Ley o Decreto a la Legislatura en los términos del Artículo 68 de la *Constitución Política del Estado;
- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Decretos y Disposiciones Federales, Estatales y Municipales;
- Expedir el Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y demás disposiciones administrativas que organice la Administración Pública Municipal

Aprobar el Plan de Desarrollo-Municipal;



• Celebrar convenios con los gobiernos Federal, Estatal o Municipal y auxiliarlos en las funciones de su competencia; entre otros.

En materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal;
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia;
- Otorgar licencias y permisos para construcciones; entre otros.

En materia de Servicios Públicos:

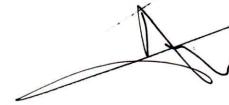
- Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Federal y los que la Legislatura del Estado establezca a su cargo;
- Expedir los reglamentos sobre los servicios públicos a su cargo; entre otros.

En materia de Hacienda Pública Municipal:

- Presentar ante la Legislatura del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, para su respectiva aprobación;
- Aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base en los ingresos disponibles, asimismo autorizar la ampliación, transferencia y supresión de partidas del presupuesto de egresos;
- Ejercer en forma directa los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal;
- Vigilar la recaudación de los ingresos fiscales que determine la Ley de Ingresos aprobada;
- Vigilar la recepción de las participaciones en los impuestos y derechos tanto federales como estatales, que le señalen las leyes respectivas; entre otros.

En materia de Desarrollo Económico y Social:

 Aprobar los planes y programas de desarrollo municipal que les sean sometidos por el Presidente Municipal; entre otros.





En materia de Seguridad Pública y Tránsito:

- Garantizar el bienestar y tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público, expidiendo para tal efecto los reglamentos, planes y programas respectivos; entre otros.
- C) Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal actual comprende del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2018.

D) Régimen Jurídico:

Por ser un Municipio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplada dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, así como tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en la Utilidades (PTU).

E) Consideraciones Fiscales:

Impuesto sobre la Renta: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentre enmarcada en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley.

Impuesto al Valor Agregado: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuestos al Valor Agregado ya que están exentos los servicios profesionales que presten los organismos descentralizados de la administración pública federal o del Distrito Federal, o de los Gobiernos Municipales o Estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.



BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los estados financieros al 31 de julio de 2018 del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, han sido elaborados bajos dicha normatividad, así como en apego a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, del ejercicio fiscal de 2018.

Las políticas contables, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Sustancia económica

Entes públicos

Existencia permanente

Revelación suficiente

Importancia relativa

Registro e integración presupuestaria

Consolidación de la información financiera

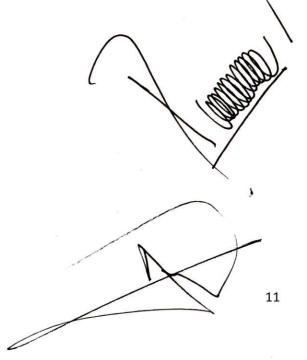
Devengo contable

Valuación

Dualidad económica

Consistencia







Los estados financieros al 31 de julio de 2018 están presentados en pesos mexicanos corrientes.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bienes Muebles: Las adquisiciones de registran en el activo no circulante a su costo original de inversión, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren.

Liquidación o Indemnización al Personal por Retiro o Separación: Las liquidaciones por indemnizaciones se aplican a resultados en el momento en que estos eventos ocurren y se efectúa el pago.

Patrimonio: Se integra por:

- Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiera o reciba para la consecución de sus fines.
- Los beneficios que obtenga de su propio patrimonio y de los incrementos o disminuciones del resultado del ejercicio que se logren en el desarrollo de sus actividades.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad no cuenta con inversiones u otros rubros con moneda extranjera, por lo que esta nota no aplica.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los siguientes:



| Rubro | Porcentaje |
|--|------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | |
| Muebles de Oficina y Estantería | 10.00% |
| Muebles Excepto de Oficina y Estantería | 10.00% |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información | 33.33% |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 10.00% |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 33.33% |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 33.33% |
| Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 33.33% |
| Equipo E Instrumental Médico y de Laboratorio | |
| Equipo Médico y de Laboratorio | 20.00% |
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 20.00% |
| Equipo de Transporte | |
| Vehículos y Equipo Terrestre | 20.00% |
| Carrocería y Remolques | 20.00% |
| Embarcaciones | 20.00% |
| Otros Equipos de Transporte | 20.00% |
| Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas | |
| Maquinaria y Equipo Agropecuario | 10.00% |
| Maquinaria y Equipo Industrial | 10.00% |
| Sistema de Aire Acondicionado, Calef. y Refrigeración. | 10.00% |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 10.00% |
| Equipos de Generación Eléctrica | 10.00% |
| Herramientas y Maquinas Herramientas | 10.00% |



Otros Equipos 10.00%

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

Objetos de Valor 20.00%

Activos Intangibles

Software 33.33%

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Ente Público no posee ni maneja fideicomisos o análogos, por lo que esta nota no aplica.

NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del Ente Público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se pueden manejar para efectos de este documento son las siguientes:

Contables:

2 Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

2 Juicios



| | ? | Contratos para Inversión | Mediante Proyectos para | a Prestación de Servicios | (PPS) y Similares |
|--|---|--------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------|
|--|---|--------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------|

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Ingresos:

Ley de Ingresos Estimada

Ley de Ingresos por Ejecutar

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Ley de Ingresos Devengada

Ley de Ingresos Recaudada

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS:

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Egresos:

Presupuestos de Egresos Aprobado

Presupuesto de Egresos por Ejercer

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

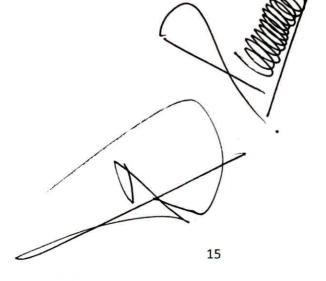
Presupuesto de Egresos Comprometido

Presupuesto de Egresos Devengado

Presupuesto de Egresos Ejercido

Presupuesto de Egresos Pagado







PROCESOS DE MEJORA

El ente público está actualizando su sistema informático contable para que permita el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El ente público presenta información de sus operaciones a detalle.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad informa que no hubieron hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

PARTES RELACIONADAS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en sus decisiones financieras y operativas.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad al 31 de Julio de 2018, bajo responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que lo suscriben.

L.C. Manuel de Atocha Ordaz Martinez

Elabora

Director de Contabilidad

Revisó:

C. Asunción Ramírez Castillo

Tesorero Municipal

Lic. María Cristina Torres Gómez Presidente Municipal